PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	PROCESO PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD SENSORIAL (VISUAL, AUDITIVA Y APRAXIA)
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad de identidad y compromiso institucional
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Motivación y valores
CATEGORÍA:	Derechos humanos
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma Institucional de Capacitacion a Distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 07 al 20 de octubre de 2024
DURACIÓN:	25 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial, policial, pericial, analista y de apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

INSTRUCTORA:	MTRA. YOLANDA OSCOS PRADO Maestra en saberes sobre subjetividad y violencia, especialista en Psicoanálisis, maestra en Ciencias Penales, con especialidad en Criminología y en Psicoanálisis; certificada en el Estándar de Competencia EC1104: Promoción de la aplicación de las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los recursos (Reglas Nelson Mandela), y EC1105: Promoción de la atención a las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul, certificación en EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, entre otros. Docente desde 2006 en instituciones públicas como Policía Federal, Academia de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Instituto de Formación de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, Instituto Nacional de Ciencias Penales; así como Universidades Públicas, impartiendo temas como: criminología forense y pericial criminológica, psicología forense y determinación en psicología, violencia de género, feminicidio y trata de personas, perspectiva de género e interés superior de la niñez, trata de personas, tortura y desaparición de personas, Protocolo de Estambul y dictamen médico-psicológico, psicología y psicopatología criminal, riesgos en la evaluación psicológica y técnicas de entrevista, victimología, atención integral a víctimas del delito, víctimas por violaciones a derechos humanos, y técnicas de entrevista e interrogatorio.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las herramientas teórico-prácticas para la debida atención de personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva y apraxia), a través de un enfoque diferencial que permita a las personas

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

servidoras públicas de la Institución, identificar la importancia de la temática, así como sensibilizar y coadyuvar en la procuración a los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos, implementa la presente actividad académica a fin de contribuir con capacitación continua de las personas servidoras públicas, dotándoles de habilidades y conocimientos que propicien la mejora en su desempeño.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personas servidoras públicas capacitadas en materia de discapacidad sensorial, para mejorar su actuación y atención en los asuntos de su competencia, fomentando acciones y prácticas incluyentes que propicien una justicia imparcial, pronta y expedita.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro del plazo establecido, utilizando las técnicas didácticas que se implementan en la actividad, tales como: expositiva, demostrativa y reflexiva.

MATERIAL DE APOYO:

- Materiales audiovisuales.
- Materiales bibliográficos y fuentes para su consulta.
- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Discapacidad y derechos de las personas.

1.1 Conceptos y definiciones.
- 1.1.1 Tipos de discapacidad.
- 1.1.2 Discapacidades físicas.
- 1.1.3 Discapacidades mentales o psicosociales.
- 1.1.4 Discapacidades intelectuales.
- 1.1.5 Discapacidades sensoriales.
  - 1.1.5.1 Visual, sensitiva, apraxia.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

1.1.6 Términos correctos.
1.2 Derechos de las personas con discapacidad.
1.2.1 Derecho a la salud y la asistencia social.
1.2.2 Derecho al trabajo y empleo.
1.2.3 Derecho a la educación.
1.2.4 Derecho al transporte público y comunicaciones.
1.2.5 Derecho al desarrollo social.
1.2.6 Derecho a la recopilación de datos y estadísticas.
1.2.7 Derecho a la cultura física y deporte.
1.2.8 Derecho al acceso a la justicia.
1.2.8.1 Libertad de expresión, opinión y acceso a la información.
1.2.9 Derecho a la accesibilidad y vivienda.
1.2.10 Principios internacionales de acceso a la justicia de personas con discapacidad.

Unidad 2. Instrumentos Internacionales y Nacionales de protección a personas con discapacidad.

2.1 Sistema de las Naciones Unidas.
2.1.1 La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
2.1.2 Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2.2 Sistema interamericano.
2.2.1 Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
2.3 Legislación nacional.
2.3.1 Consultor técnico.
2.3.2 Peritos.
2.4 Ley General de Víctimas.
2.4.1 Conceptos y ámbitos de aplicación.
2.4.2 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisiones Locales.
2.4.3 Modelo Integral de Atención a Víctimas.
2.5 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011).
2.5.1 Diseño universal.
2.5.2 Asistencia social.
2.5.3 Ayudas técnicas.
2.5.4 Ajustes razonables.
2.5.5 Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social.
2.5.6 Reforma del 06-01-2023 a la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
2.5.7 Protocolos.

Unidad 3. Atención con enfoque diferencial y de derechos humanos a personas con discapacidad.

3.1 Aplicación del enfoque diferencial y grupos en situación de vulnerabilidad.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 3.1.1 Enfoque diferencial y especializado en la atención al público.
- 3.1.2 Inclusión y no discriminación.
- 3.1.3 Atención especializada a usuarios con algún tipo de discapacidad.

3.2 Enfoque de Derechos Humanos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

3.3 Enfoques de perspectiva de género e interés superior de la niñez.

- 3.3.1 Niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.
- 3.3.2 Mujeres con discapacidad y perspectiva de género.
- 3.3.3 Adultos mayores con algún tipo de discapacidad.
- 3.3.4 Personas de comunidades indígenas con discapacidad.
- 3.3.5 Personas de la comunidad LGBTTTIQ+ con discapacidad.

3.4 Principios y enfoques que rigen el servicio público en la atención a usuarios.

- 3.4.1 Equidad y justicia social.
- 3.4.2 Participación e inclusión efectiva en la sociedad.
- 3.4.3 Accesibilidad.
- 3.4.4 Igualdad y no discriminación.
- 3.4.5 Igualdad de oportunidades.

Unidad 4. Atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia.

4.1 Acciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en el acceso a la justicia.

- 4.1.1 Barreras para discapacitados.
- 4.1.2 Eliminación de barreras en el acceso a la justicia.
- 4.1.3 Ajustes en los procedimientos y ajustes razonables.
- 4.1.4 Accesibilidad y acceso a la justicia.
- 4.1.5 Ajustes en la información y en las comunicaciones.
- 4.1.6 Convenios con otras instituciones para apoyo de especialistas.

4.2 Atención especializada a personas con discapacidad.

- 4.2.1 Debida diligencia con enfoque diferencial y especializado en materia de discapacidad.
- 4.2.2 Toma de declaraciones.
- 4.2.3 Asesoría jurídica.
- 4.2.4 Entrevistas a víctimas, ofendidos y familiares.
- 4.2.5 Entrega de notificaciones a usuarios con discapacidad.
- 4.2.6 Canalización a instituciones de asistencia.

4.3 Procedimientos para la adecuada atención a usuarios con algún tipo de discapacidad.

- 4.3.1 Ajustes razonables.
- 4.3.2 Diferencias entre ajustes razonables de procedimiento y ajustes razonables.
- 4.3.3 Ajustes de procedimiento
- 4.3.4 Ajustes razonables para personas con discapacidad sensorial.
- 4.3.5 Ajustes al procedimiento para personas con discapacidad sensorial.
- 4.3.6 Ajustes de procedimiento para personas con discapacidad psicosocial y física.
- 4.3.7 Intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM).
- 4.3.8 Escritura Braille.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

4.3.9 Utilización de formatos de lectura fácil.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para acreditar y tener derecho a la constancia, las personas servidoras públicas deberán obtener un promedio 7/10. Clasificado de la siguiente forma:
4 evaluaciones formativas con un valor de 10 % cada una (total 40 %) y 1 evaluación final con un valor del 60 %.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Instituto Nacional de Ciencias Penales

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México e Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores. Protocolo de Actuación para el Personal Ministerial, Policial, Pericial y demás Operadores en Materia de Procuración de Justicia, en los Casos que Intervengan Personas con Discapacidad durante el procedimiento. 2018.

Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad. 2021.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. 2014.

LIBROS:

Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Morata.

Cardona, A., Arámbula, L. y Vallarta, G. (2005). *Estrategias de atención para las diferentes discapacidades.* Trillas.

Chávez, M. (2016). *Hijos invisibles*. Grijalbo.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

Fernández, E. (1982). El problema del fundamento de los derechos humanos. En *Anuario de Derechos Humanos*. Universidad Complutense de Madrid.

Ferrajoli, L. (2010). El principio de igualdad y la diferencia de género. En *Debates constitucionales sobre derechos humanos de las mujeres*. Fontamara y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Instituto Nacional de Ciencias Penales. (2002). *La víctima y su relación con los tribunales federales; informe de la Comisión del Ministerio Público.* Colección victimológica 1.

Larrauri, E. (1992). La victimología: ¿al lado de quién estamos? En *La herencia de la criminología crítica*. (2ª ed.). Siglo XXI.

Lima, M. (2015). *Políticas públicas en la atención a víctimas. Una propuesta metodológica*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Resta, E. (1995). *La certeza y la esperanza. Ensayos sobre el derecho y la violencia.* Paidós.

Rodríguez, L. (1988). *Victimología*. *Estudio de la víctima*. Porrúa.

Salas, Á. (2020). *Los otros en mí, justicia transicional, enfoque diferencial y educación para la paz*. Tomo II. Universidad Pedagógica Nacional.

Serrano, S. y Vázquez, D. (2013). *Los Derechos Humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos*. FLACSO.

MANUAL:

Instituto Nacional de Ciencias Penales. (2004). *Manual de justicia para víctimas*. Colección victimológica Núm. 6, INACIPE.

ARCHIVOS PDF:

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). *Recomendaciones para la implementación del enfoque diferencial en las entidades territoriales*. [Achivo PDF]. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00M8JC.pdf

Lizama, V. y Sheinbaum, D. (2018). *Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad.* Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. [Achivo PDF]. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/protocolo-de-atencion-a-personas-con-discapacidad.pdf

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."